

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA**

Quito, 05 de enero del 2015

**PROCESOS PRECONTRACTUALES DE RÉGIMEN COMÚN Y ESPECIAL**

Sobre la base de los que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Art. 7.- Difusión de la Información Pública, por este medio comunico que el Servicio Nacional de Contratación Pública, *no realizó procesos precontractuales de Régimen Común ni de Régimen Especial en el mes de diciembre de 2014.*

Atentamente,



Ing. Verónica González

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA.**

